

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, por la que se procede con el nombramiento de don Daniel Ramos Díaz como Jefe del Departamento de Control de la Calidad Alimentaria.

Con el objetivo de atender el adecuado desarrollo y materialización del proceso de cobertura del puesto de trabajo de Departamento de Control de la Calidad Alimentaria, realizado mediante procedimiento de promoción interna, bajo la referencia 01_22, en el que se han observado determinados vicios en la culminación del referido proceso, procede convalidar lo actuado en base a los siguientes

A N T E C E D E N T E S

Primero. Con fecha 8.7.2022 se publicó en BOJA núm. 130 anuncio del Director Gerente por el que se dio publicidad a la convocatoria interna para la provisión del puesto de trabajo por libre designación Departamento de Control de la Calidad Alimentaria, así como la bases que rigieron la misma.

Segundo. Previos los trámites del procedimiento incoado a tales efectos el Secretario General dictó resolución, de fecha 2.9.2022, adjudicando el puesto a don Daniel Ramos Díaz, procediendo con su notificación y publicación en la Web/Extranet-Portal Corporativo de la Agencia con fecha 5.9.2022.

Tercero La persona adjudicataria del puesto comenzó a percibir las retribuciones del nuevo puesto en la nómina del mes de octubre 2022, sin haberse procedido con el trámite de nombramiento y fijación de sus retribuciones por la Presidencia de la Agencia, además de dar cuenta al Consejo Rector, exigencias establecidas en el art. 11.2.d) del Decreto 99/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia (BOJA núm. 83, de 29.4.2011).

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. De conformidad con lo establecido en el mencionado art. 11.2.d) del Decreto 99/2011 y en el art. 10.1.c) del Decreto 538/2012, de 28 de diciembre, por el que se aprueba la modificación del anterior (BOJA núm. 254, de 31.12.2012), corresponde a la persona titular de la Presidencia de la Agencia el nombramiento y separación del personal de libre designación, a propuesta de la persona titular de la Dirección Gerencia, dando cuenta al Consejo Rector, fijando sus retribuciones.

Segundo. Establece la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en sus arts. 48, anulabilidad de los actos, y 52.4, convalidación de los actos, que si el vicio consistiese en la falta de alguna autorización podrá ser convalidado el acto mediante el otorgamiento de la misma por el órgano competente.

00275627

Tercero. Las atribuciones y competencias asignadas a la Presidencia de la Agencia fueron delegadas en la persona titular de la Viceconsejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, mediante Orden de 27 de septiembre de 2022 (BOJA núm. 191, de 4.10.2022).

Por todo ello, con la finalidad de subsanar los vicios observados de los que adolece la culminación del procedimiento, además de proceder con los mandatos contenidos en el art. 11.2.d) del ya referido Decreto 99/2011, atendiendo la propuesta formulada por el Director Gerente de fecha 27.12.2022, por la presente

R E S U E L V O

Primero. Convalidar lo actuado en la tramitación del expediente, en lo concerniente a la fijación de las retribuciones del puesto así como al nombramiento de la persona que ocupará el mismo, con fecha a partir del dictado de la resolución del Secretario General de 2.9.2022.

Segundo. Fijar las retribuciones correspondientes al puesto de trabajo de Departamento de Control de la Calidad Alimentaria conforme quedó establecido en la convocatoria y las bases que rigieron la convocatoria interna, en los siguientes términos: «La persona seleccionada mantendrá las retribuciones que tenga acreditadas según su categoría profesional y recibirá un “complemento adicional” cuyo importe se corresponderá con la diferencia entre sus retribuciones por los conceptos de salario base y complemento de puesto de la categoría que ostenta y las establecidas para un Jefe de Área de Nivel 1».

Tercero. Nombrar a don Daniel Ramos Díaz en el puesto del Departamento de Control de la Calidad Alimentaria.

Cuarto. Dar cuenta al Consejo Rector de dicho nombramiento en la próxima sesión que celebre dicho órgano.

Sevilla, 29 de diciembre de 2022.- El Presidente, P.D. (Orden de 27.9.2022), el Viceconsejero de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, Vicente Pérez García de Prado.